ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JARDÍN"

ID Nº 246.378

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JARDÍN"**.-

1- Antecedentes.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 246.378.-
Fecha de publicación 06 de Noviembre de 2012 en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 341.018 para presentar ofertas el día 12 de Noviembre de 2012, en la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2012 para los servicios de "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JARDIN**".-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el O.G. 240 Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 30 del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012.-

2- Acto de Apertura

El acto de apertura de sobres de ofertas se efectuó en el local de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sito en la calle Dr. Narciso González Romero del Barrio Ytororo, a los 12 días del mes de Noviembre de 2012, siendo las 10:10 horas, contando con 3 (tres) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes: "AUDICON" del Señor Paulo Raúl Zárate Gaona, "N.V. REPRESENTACIONES" del Señor Nilson Eduardo Vázquez Vargas, y la empresa "CONSTRUTECH" del Señor Calixto Adán Jara Báez.
Se destaca que no se dejó constancia de ninguna observación en el presente acto de apertura.

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 3 (tres) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 12 de Noviembre de 2012, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

En base al análisis realizado a las ofertas esta comisión ha considerado que las tres ofertas han presentado sus ofertas debidamente firmados y foliados, con la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por tanto cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, válidos para su evaluación, por consiguiente se ajustan sustancialmente al PBC del llamado y a las normativas vigentes.

4- Estudio y Análisis de Ofertas.

Que conforme con los Art. 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo.
Seguidamente se procede a elaborar un cuadro comparativo de precios, la misma forma parte de la presente acta. Del presente cuadro mencionado se resume en la siguiente planilla en el orden de menor a mayor oferta presentada:

Nº	Empresa	RUC	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTECH	3694713-0	**6.750.000**
2	N V REPRESENTACIONES	2211680-0	**7.500.000**
3	AUDICON	1132665-4	**8.100.000**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentada por los oferentes, esta comisión realizó las verificaciones de manera a que cada oferente satisfaga con los requisitos de carácter sustancial y formal indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis realizado y teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor. Seguidamente se selecciona a verificar la oferta de menor costo teniendo en cuenta el Art. 61 del Decreto reglamentario llegando al siguiente resultado:

OFERTA Nº 1 "CONSTRUTECH" del Señor Calixto Adán Jara Báez - RUC Nº 3694713-0, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en el PBC, lo que se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada.

5- Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar presente llamado para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JARDÍN" ID Nº 246.378** a la firma **" CONSTRUTECH"** del Señor Calixto Adán Jara Báez, con RUC Nº 3694713-0, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos a ser asumidos, las mismas serán ajustadas a las la disponibilidades presupuestarias conforme a los montos programados según **CDP Nº 76/2012.** Por un valor que asciende a **Gs. 6.750.000** (Guaraníes, Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil).

La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.-

Siendo las diez horas (10:00 hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta y se labra el presente acta en dos copias y con un mismo tenor y efecto, una para el archivo de la SubUOC y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.

Es nuestro informe.-

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.